

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4315087
Denominación del Título	Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Analizando el autoinforme se considera correcto el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verifica y el proceso seguido para la implantación del título de Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras de la Universidad de Cádiz. Según se indica en el autoinforme el título se encuentra totalmente implantado, habiéndose desplegado el 100% de los procedimientos

incluidos en la memoria verificada y cumpliendo la planificación establecida en la misma sin grandes dificultades. Aunque en el autoinforme se indica que las tasas de rendimiento (70.8%) y de éxito (95.7%) continúan por encima de lo previsto en la memoria, Sin embargo, la tasa de abandono (36.8 %) y la de graduación (63.2%) siguen poniendo de manifiesto el problema existente con el desarrollo, presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster. Aunque el plan de mejora del 2014/2015 ya recogía este aspecto y se han tomado medidas con resultados positivos, se considera aún necesario continuar los esfuerzos en esta línea.

En el autoinforme no se ha encontrado un enlace donde puede comprobarse que la estructura de las guías docentes incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía.

Se ha comprobado que están publicadas las guías para la elaboración del TFM

En el autoinforme no se indica que se hayan realizado revisiones periódicas del título, aunque si que se identifican mejoras, se planifica su ejecución y se analizan los resultados de su ejecución de forma satisfactoria. Por ejemplo para la propuesta de mejora, Incrementar el número de alumnos que defienden el trabajo fin de master (TFM) se ha realizado un análisis causa-efecto de esa propuesta de mejora señalando que se ha producido un incremento de alumnos que ha finalizado el TFM en su primer año de matriculación, pasando de solo 3 alumnos (15%) en 2014/2015 a 12 alumnos (63%) en 2015/2016, lo cual es muy positivo.

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir en próximos autoinformes una referencia donde poder ver la estructura de las guías docentes.
2. Se recomienda indicar en próximos autoinformes si se hacen revisiones periódicas del título, incluyendo un enlace con las actas de las mismas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Insuficiente

En cuanto a la implantación del sistema interno de garantía de calidad (SIGC), hay evidencias de que está implantado y funciona de forma apropiada. En el autoinforme no aparece la constitución de la Comisión de Garantía de Calidad. Hay evidencias de que se recoge información de los resultados del Título, de la satisfacción de los grupos de interés y para el proceso de seguimiento y modificaciones. Por lo tanto, hay evidencia de que el SGC del título está sometido a un proceso de mejora.

En el autoinforme se indica la existencia de un gestor documental online (<http://sgc.uca.es/>), de fácil acceso y utilización, que contiene los procedimientos necesarios, plazos y responsables asignados para un correcto seguimiento y control, por lo que parece que el gestor documental es adecuado para los fines para los que ha sido creado.

En el autoinforme de seguimiento no se ha encontrado información sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del título.

Recomendaciones:

1. Se recomienda para próximos autoinformes incluir información sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título, así como información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados en las reuniones de la CGC que influyan para el correcto desarrollo del título.
2. En próximos autoinformes se recomienda incluir la composición de Comisión de Garantía de calidad.

3. Profesorado

Mejorable

Según se indica en el autoinforme de seguimiento, la cualificación del profesorado implicado en el título se considera adecuada para asegurar la adquisición de competencias por parte del alumnado, avalado por los resultados de la encuesta del Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, la cual aporta una media para el título

de 3,9, ligeramente inferior al indicador objetivo (4), y a la Universidad (4,2) y superior a la media del Centro (3,7).

La participación del profesorado en acciones formativas es adecuada, pero su participación en Proyectos de innovación y mejora docente continua por debajo del objetivo previsto, por lo que se recomienda proponer medidas para aumentar su participación en este tipo de proyectos.

En el autoinforme se hace un análisis del profesorado aportando información sobre su perfil profesional, pero no se ha encontrado información en relación a su experiencia docente e investigadora (quinquenios, sexenios, etc).

En el autoinforme se indica que el título no contempla la realización de prácticas curriculares, sin embargo se están desarrollando prácticas extracurriculares, las cuales han sido incorporadas a la plataforma de prácticas curriculares de la Universidad, permitiendo así su seguimiento. En el autoinforme aparecen indicadores que valoran el desarrollo de las prácticas curriculares, pero dado que no existen, se recomienda que estos indicadores se refieran a las prácticas no curriculares.

En el autoinforme se detalla alguna de las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, por ejemplo se cita que una acción contrastable que ha permitido una correcta coordinación es el uso de un calendario compartido y público (actualmente mediante google: <http://iiter.uca.es/mere/index.php/calendario>). Se han encontrado dificultades de coordinación, como por ejemplo la falta de coordinación entre contenidos de las asignaturas, lo cual queda claramente reflejado en los indicadores de satisfacción del profesorado y alumnado con la coordinación entre profesores, siendo 3.86 y 2.08 respectivamente, siendo, aunque superior a la media del centro, es claramente insuficiente.

En cuanto al incremento de la cualificación del profesorado, en el autoinforme únicamente se dice que el profesorado ha incrementado su participación en acciones formativas, pero sería necesario incluir las actividades realizadas para conseguir este incremento en su cualificación.

En el autoinforme no se indica el procedimiento utilizado para realizar sustituciones de profesores en caso necesario.

Recomendaciones :

1. Se recomienda incluir propuestas de mejora para aumentar la participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.
2. Se recomienda para próximos autoinformes que se incluya la experiencia docente e investigadora del profesorado (quinquenios, sexenios, proyectos de investigación y otros datos similares). Se debe hacer incidencia en las modificaciones respecto a la Memoria verificada en la estructura del profesorado.
3. Puesto que el Título no dispone de prácticas curriculares y lo que se valora es el desarrollo de las prácticas no curriculares, se recomienda que en los indicadores relativos a las prácticas curriculares se renombren de forma que quede claro que se refieren a las prácticas no curriculares.
4. Se recomienda incluir en próximos autoinformes propuestas de mejora para solucionar el problema de falta de coordinación entre contenidos de las asignaturas.
5. Se recomienda que en próximos autoinformes se incluya el plan de formación con que cuenta el profesorado para incrementar su cualificación.
6. Se recomienda incluir el procedimiento, para en caso necesario, realizar la sustitución de profesores.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

En el autoinforme de seguimiento no se ha encontrado un análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas, aunque se indica como punto débil el que el profesorado reclama mejoras en la infraestructura docente práctica, para lo cual se propone como acción de mejora el realizar una encuesta sobre necesidades de infraestructuras al profesorado.

Aunque en el autoinforme se dice que la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras es alta (4.14), superior a la media del Centro (3.11) y de la Universidad (2.83), según la tabla de indicadores, ese dato para el curso 15-16 es el más bajo de todos (2.98), por lo que se recomienda analizarlo para realizar propuestas de mejora que permitan reconducirlo.

En el autoinforme se cita que la satisfacción de los alumnos con los programas de apoyo y orientación es muy bajo (1.25), así como que los alumnos reclaman programas de apoyo y orientación, para lo cual se propone como acción de mejora el incluir a los alumnos del Máster en el Plan de Acción Tutorial del Centro, o programa similar que considere la Comisión Académica, pero no se indica en que consiste y las actividades realizadas dentro del mismo.

Recomendaciones:

1. Se recomienda para próximos autoinformes el realizar un análisis de la infraestructura docente disponible y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y de administración y servicios) basándose en un análisis teniendo en cuenta tanto el tamaño de los grupos, como el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas.
2. Se recomienda analizar las causas del valor del índice de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras con el fin de proponer medidas de mejora que permitan reconducirlo.
3. Se recomienda incluir en el autoinforme las actividades realizadas para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, así como un análisis de su adecuación para conseguir el objetivo perseguido.

5. Indicadores

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento se han valorado los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA (tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de graduación y tasa de abandono). Además, se analizan los indicadores pertenecientes a los diferentes procedimientos del SGCT. A partir del análisis de puntos fuertes y logros, y puntos débiles se efectúa un conjunto de propuestas de mejora.

Los indicadores se presentan con un análisis teniendo en cuenta su tendencia desde la implantación del título y se realiza un análisis comparativo con indicadores externos equivalentes del Centro y de la UCA.

Recomendaciones:

1. Para próximos autoinformes se recomienda la presentación de la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos.
2. Se recomienda en futuros autoinformes extender el análisis de los indicadores por segmentación incluyendo aspectos como las puntuaciones de acceso de los estudiantes, por cursos, asignaturas, etc.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

En el autoinforme NO SE ATIENDE la recomendación que aparece en el informe de verificación de fecha 1/07/2014.

Recomendación: En algunas asignaturas de pocos créditos se proponen muchas actividades formativas, metodologías y adquisición de competencias. Hay que tener en cuenta que en los procesos de acreditación del título se comprobará si se han trabajado dichas actividades formativas, metodologías y competencias que se incluyen en cada una de las asignaturas. Por tanto se recomienda ajustarlo de forma que sea factible¿.

Valoración: No atendida.

La recomendación que aparece en este apartado del autoinforme debería haber sido atendida en el apartado del autoinforme tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento.

Recomendación: Se recomienda continuar el seguimiento de las asignaturas de 2ECTs durante varios cursos más, evaluando la idoneidad de la propuesta formativa.

Justificación: El principal inconveniente derivado de dicha fragmentación se ha demostrado ser la elevada carga del sistema de evaluación. Se ha propuesto agrupar en bloques asignaturas que guardan una estrecha relación y podría considerarse incluida en una misma materia. Así se ha agrupado este curso: (664012, 664013 y 664014) y (664301, 664302, 664303, 664304, 664305).

Valoración: Atendida y resuelta.

Recomendaciones del informe de Modificación:

A fecha de evaluación no existe un informe de Modificación cuyas recomendaciones deban ser atendidas.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

En el autoinforme se atienden 7 de las 8 recomendaciones que aparecen en el informe de seguimiento realizado por la Comisión de Ingeniería y Arquitectura de fecha 21/09/2016. A continuación aparecen las recomendaciones que aparecen en dicho informe:

1. Recomendación: Puede resultar de interés la incorporación de algún representante del sector empresarial en esta comisión delegada de la CGIC. Justificación de la ESI: Incluido en el presente autoinforme.

Justificación: Se ha incorporado un representante procedente de una de las empresas más relevante de la comarca.

Valoración: Atendida y resuelta.

2. Recomendación: Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento de las prácticas no curriculares de los estudiantes.

Justificación: Las acciones previstas en el plan de mejora del autoinforme 2014/2015, incluía una acción relacionada con las prácticas (P05_ME_01). Dicha acción conlleva la incorporación de estas prácticas no-curriculares en la plataforma de prácticas curriculares de la Universidad, permitiendo así su seguimiento.

Valoración: Atendida y resuelta.

3. Recomendación: Se recomienda especificar los contenidos, periodicidad y responsables de las reuniones de coordinación, y levantar acta de las mismas donde consten los participantes, los aspectos de coordinación abordados y las medidas propuestas.

Justificación: Reuniones al comienzo del semestre entre el Coordinador y los profesores de asignaturas relacionadas.

Valoración: Atendida y resuelta.

4. Recomendación: Se recomienda perseverar en el seguimiento de la opinión de los estudiantes mediante encuestas anuales, y potenciar su participación en las mismas de cara a obtener información fiable que sirva para el establecimiento, si fuese necesario, de acciones correctivas.

Justificación: Adelanto de la planificación temporal del plan de encuestas.

Valoración: Atendida y resuelta.

5. Recomendación de especial seguimiento: Establecer mecanismos para conocer la opinión de los distintos grupos de interés en relación con los servicios de orientación académica y profesional vinculados al Máster, independientemente de la percepción de las infraestructuras docentes de aulas, seminarios, laboratorios, etc.

Justificación: Incluir encuestas con indicadores relacionados.

Valoración: Atendida y resuelta.

6. Recomendación: Se recomienda incluir el dato de representatividad (en el sentido de participación) en todos aquellos indicadores que emanen de las encuestas realizadas por los distintos grupos de interés.

Justificación: Incluir el dato representatividad en los informes de las encuestas.

Valoración: Atendida y resuelta.

7. Recomendación de especial seguimiento: Se recomienda avanzar en el conocimiento del grado de satisfacción de otros grupos de interés: PAS, egresados, empleadores

Valoración: No atendida.

8. Recomendación: Se recomienda indicar en el Plan de Mejora la evidencia que documentará la acción de mejora realizada (por ejemplo acta de reunión, correos solicitando información, convocatoria de sesiones informativas, copia de acuerdos o convenios, etc.)

Justificación: Se ha incluido en el presente plan.

Valoración: Atendida y resuelta.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El autoinforme de seguimiento cuenta con un plan de mejora donde se asigna para cada una de las propuestas de mejora un objetivo o meta a cumplir, se asignan sus responsables y se indica una fecha de inicio/fin. Se presenta una tabla de seguimiento y control de los planes de mejora previos con el grado de cumplimiento de cada acción de mejora y la causa efecto de cada propuesta de mejora. Sin embargo no aparecen en el autoinforme indicadores de seguimiento de la propuesta de mejora, por lo que se recomienda incluir este punto en próximos autoinformes de seguimiento.

Las acciones de mejora van dirigidas a satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés.

Cabe destacar que aunque en el autoinforme aparece como punto débil el que los planes de mejora y las acciones acordadas no son visibles ni tienen un procedimiento claro de seguimiento y control, ya se realizado la propuesta de mejora, incluir los planes de mejora y sus acciones en el gestor documental del SGC, para intentar solventarlo..

Recomendaciones:

- 1.- Incluir en el plan de mejora indicadores de seguimiento para cada una de las acciones de mejora.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Dado el número significativo de recomendaciones de especial seguimiento, de recomendaciones y de recomendaciones de seguimientos previos no resueltas, se debe prestar especial atención en futuros seguimientos.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 27 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura